

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 23-11-2015 11:06:55
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4168-155-LE13

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1480-SE15

SEÑOR (ES) : ROBERTO CARLOS ARAYA GONZALEZ	A Sr (a) : ROBERTO CARLOS ARAYA GONZALEZ
DIRECCIÓN : AVDA BERNARDO OHIGGINS 405-B Colbún Región del Maule	FONO : 56-71-2234816
RUT : 15.597.787-6	FAX : -

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MEDICAMENTO, AYUDA SOCIAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule		
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule		
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Octavio Pereira 56-73-2561120		opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51141606	Hidrocloruro de trazodona	1 Caja		TRTTICO 100 mg (DIAPRESAN)	22.990,00	0,00	0,00	22.990
51141618	Clorhidrato de fluoxetina	2 Caja		DUCETEN 30 mg	17.990,00	0,00	0,00	35.980

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$ 58.970
	Dcto.	0
	Cargos	0
	Subtotal	\$ 58.970
	19% IVA	\$ 11.204
	Total	\$ 70.174

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 432556 Y 432567 DE DEPARTAMENTO SOCIAL
 CONVENIO N° 4168-155-LE13
 Decreto 2054/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en ésta.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

COLBUN
y su gente!
Comuna de Administración y Finanzas

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N° _2054_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Noviembre 16 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimientos de Materiales y Servicios N° 432556 y 432567 del Departamento Social, la Solicitud de Ayuda N° 203, y 209; el Decreto A. Exento N° 2531 del 10/12/2013 que aprueba Convenio de Suministro N° 4168-155-LE13 "Medicamentos y Productos Farmacéuticos", la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir medicamentos para atender caso social de Doña Marta Gajardo Bustamante y de Doña Brenda Gallardo Carinao, de acuerdo a lo indicado en Movimientos de Materiales y Servicios antes señalados.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:
ROBERTO CARLOS ARAYA GONZALEZ, RUT N° 15.597.787-6, correspondiente a la adquisición de medicamentos, por la suma de \$ 70.174 (setenta mil ciento setenta y cuatro pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS RINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes